Vna de Jayme de Molina ~~44~~ 89

En la muy noble cibdad de Loxa martes treynta dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro señor Jesu Christo de mill e quinientos e treynta e cinco años estando en cabildo [illegible] los justicias e regidores de la dicha cibdad segund lo tienen de costumbre de se ayuntar conviene a saber el muy noble señor el licenciado [illegible] alcalde del corregidor [illegible] de la dicha cibdad Jorge [illegible] Andres de [illegible] e [illegible] de la dicha cibdad [illegible] teniente [illegible] e los señores [illegible] regidores de la dicha cibdad [illegible] Leones [illegible] de [illegible] Ponce de Leon [illegible] de Morales [illegible] de la dicha cibdad [illegible] Andres [illegible] del cabildo en el dicho ayuntamiento [illegible] de [illegible] de la dicha cibdad [illegible] Jorge [illegible] dicho ayuntamiento vna peticion de Jayme de Molina [illegible] de la dicha cibdad [illegible] tenor de la dicha peticion es este que se sygue

muy magnificos señores / Jayme de Molina besa las manos de vuestras mercedes [illegible] le hagan merced de vn pedaço de tierra en el campo de [illegible] montesyno [illegible] vna loma que [illegible] de la [illegible] tierra e [illegible] vna parte de vna fuente [illegible] loma [illegible] fanegas de tierra [illegible] catorze [illegible] lo [illegible] y pide de merced / Jayme de Molina